



TÉRMINOS DE REFERENCIA

Consultoría Individual por producto:	:	“Elaboración del Documento Base del Programa Plurianual del Plan Director de la cuenca Suches”
Fuente de financiamiento	:	Proyecto Gestión Integral del Agua (GIA)
Costo Máximo Estimado	:	25.000,00 Bs
Periodo de la consultoría	:	45 días

1. ANTECEDENTES

HELVETAS Swiss Intercooperation ha recibido el mandato de la Cooperación Suiza para la ejecución del Proyecto Gestión Integral del Agua (GIA) de la Cooperación para el Desarrollo de la Embajada de Suiza en Bolivia en apoyo y alineamiento al Plan Nacional de Cuencas (PNC) del Viceministerio de Recursos Hídricos y Riego (VRHR) dependiente del Ministerio de Medio Ambiente y Agua (MMAyA).

El Programa Plurianual 2013 - 2017 del Plan Nacional de Cuencas (PNC), fue formulado bajo los lineamientos estratégicos establecidos por la Constitución Política del Estado Plurinacional de Bolivia, normas y leyes vigentes en el país y se inscribe en la Agenda Patriótica 2025, así como la nueva visión enmarcada en el nuevo Plan Nacional de Gestión Integrada de Recursos Hídricos y su programación plurianual para el quinquenio 2021-2025.

De los objetivos específicos, del nuevo Plan Nacional de Cuencas, se desprenderán los Programas Plurianuales: i) de Manejo Integral de Cuencas y ii) de Riego para el quinquenio 2021-2025 con enfoque de cuenca.

Considerando las lecciones aprendidas desde el primer Componente del Plan Nacional de Cuencas y su Programa Plurianual en GIRH/MIC 2017/2020, correspondiente a la Gestión de Cuencas Estratégicas y Planes Directores de Cuenca, el PNC desarrollaba y ejecutaba un programa de orientación, facilitación e implementación de acciones y/o proyectos de planificación hídrica en cuencas estratégicas, mediante el establecimiento de alianzas institucionales y acuerdos para la promoción, facilitación, asistencia técnica y gestión de financiamiento para su implementación.

En ese marco, se elaboró el estudio “Balance hídrico, elaboración del diagnóstico integral y formulación de la propuesta de lineamiento estratégicos e institucionales del Plan Director de la Cuenca del río Suches”, en el que se ha precisado la problemática y definido de manera concertada, con los actores locales, las líneas estratégicas que conducirán las acciones en la cuenca. Los problemas de carácter hídrico-ambiental en la cuenca Suches se deben principalmente a las presiones antropogénicas ejercidas sobre los recursos naturales y la fragilidad de los ecosistemas de la cuenca. También a los efectos del cambio climático, identificándose como principales problemas:

la escasez de agua, la erosión y transporte de sedimentos, el deterioro de la calidad del agua, la deforestación y desertificación, entre otros.

El mencionado diagnóstico marca el inicio del proceso de formulación del PDC Suches y la consiguiente conformación de la Plataforma Interinstitucional. Esta tarea será llevada adelante por el Proyecto Gestión Integral del Agua de la Cooperación para el Desarrollo de la Embajada de Suiza en Bolivia, implementado por HELVETAS Swiss Intercooperation. Como parte de las acciones planificadas, se requiere la contratación de un consultor para la elaboración del documento base del Programa Plurianual del Plan Director de la cuenca del río Suches.

2. OBJETIVO DE LA CONSULTORIA

2.1. OBJETIVO GENERAL

- Elaborar el documento base del Programa Plurianual del Plan Director de la Cuenca del río Suches, sustentado en el análisis de los resultados del “Balance hídrico integral y elaboración del diagnóstico integral y formulación de la propuesta de lineamientos estratégicos e institucionales del Plan Director de la cuenca del río Suches”.

2.2. OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Evaluar la pertinencia y viabilidad de las líneas estratégicas, líneas de acción y acciones estratégicas/específicas de la cuenca Suches en base al análisis del diagnóstico integral, árbol de problemas y matriz FODA.
- Establecer la vinculación o vacíos de las líneas estratégicas, líneas de acción y acciones estratégicas/específicas de la cuenca Suches con los POA y PTDI vinculados a recursos hídricos, medio ambiente y recursos naturales en los municipios de Escoma, Puerto Carabuco, Puerto Acosta, Mocomoco y Humanata (Provincia Camacho); Municipios de Charazani y Curva (Prov. Bautista Saavedra) y Pelechuco (Prov., Franz Tamayo) con territorios en el área de aporte de la cuenca.
- Incorporar en el análisis los estudios y propuestas de acción, recientes, referidos a la temática hídrico ambiental desarrollados en el área de la cuenca
- Determinar el grado de conflicto social y el plan de financiamiento, en base a la información analizada y la priorización de acciones para un periodo de cinco años en el marco de la atención a la problemática de la cuenca.
- Establecimiento de acciones, estudios y proyectos para el corto, mediano y largo plazo (programa quinquenal de actividades) de acuerdo con el análisis previo realizado.
- Determinar un costo aproximado para cada intervención propuesta en la cuenca del río Suches.
- Identificar a los actores de la cuenca que serán responsables de la implementación de cada acción identificada en el programa plurianual.
- Identificar posibles fuentes de financiamiento para cada línea estratégica y de acción identificada en el PDC.
- Validar y socializar el documento base del Programa Plurianual de acciones.

3. ALCANCE

Con base en la información facilitada por el VRHR – HELVETAS sobre el diagnóstico integral y propuesta de líneas estratégicas de la cuenca Suches y toda la información generada hasta la fecha, se deberá elaborar el “**Programa Plurianual del Plan Director de la cuenca del río Suches**”, así mismo deberá coordinar sus funciones con el Ministerio de Medio Ambiente y Agua (MMAyA) por intermedio de la Unidad de Planificación Hídrica y Calidad de Aguas (UPHCA), con el objetivo de planificar, desarrollar las tareas y labores de la consultoría.

4. PRODUCTOS ESPERADOS

4.1. PRODUCTO 1: PLAN DE TRABAJO Y CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN

Plan de Trabajo presentado a los cinco días calendario a partir de la firma de contrato y debe contener mínimamente la metodología, actividades, productos, esquema de contenidos mínimos de los productos 2 y 3, responsables y cronograma para la realización de la consultoría. El Plan deberá contener actividades, cronograma y la metodología, además de las fechas previstas para la presentación de los productos intermedios e informe final.

En el cronograma se debe contar con el detalle de realización de al menos dos talleres de apoyo previstos para la realización de la consultoría.

4.2. PRODUCTO 2: ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LÍNEAS ESTRATÉGICAS IDENTIFICADAS

Al término de los veinte (20) días calendario a partir de la firma de contrato, se deberá presentar el Informe de Avance 1, con base al esquema de contenidos presentado en el Plan de Trabajo. Considerar los siguientes puntos:

- Evaluación de viabilidad de las líneas estratégicas ya identificadas en el diagnóstico integral de la cuenca, árbol de problemas y matriz FODA de la cuenca Suches.
- Vinculación con acciones de POA y PTDI de los municipios de la cuenca Suches.
- Analizar la información referida a la implementación de acciones vinculadas al agua en cada municipio parte de la cuenca con su relación a las líneas estratégicas y de acción identificadas.
- Priorización de líneas estratégicas para un periodo de cinco años.
- Realización de un taller interno (MMAYa --HELVETAS - Consultor) para socialización de la metodología a ser implementada en la elaboración del programa plurianual y análisis de la información obtenida de la cuenca y sus municipios.

4.3. PRODUCTO FINAL: DOCUMENTO BASE DEL PROGRAMA PLURIANUAL

Al término de los cuarenta y cinco (45) días calendario a partir de la firma de contrato, se deberá presentar el informe final, con base al esquema de contenidos presentado en el Plan de Trabajo. Debe incluir lo siguiente:

- Operativización a detalle de las acciones estratégicas, líneas estratégicas y de acción en la cuenca Suches.
- Vincular la información del producto 2 al análisis de implementación del Plan Director de Cuenca a nivel de actores locales (implementación del PDC con financiamiento local)
- Establecimiento de las acciones, estudios y proyectos para el corto, mediano y largo plazo que incluya las estructuras de financiamiento, considerando la información sistematizada en el producto 2.
- Proponer la articulación de acciones que deberá contener el PTDI de cada municipio de la cuenca para cumplimiento de acciones en los siguientes cinco años.
- Realizar el análisis de riesgo y medidas de mitigación por cada acción propuesta.
- Localización en SIG de las acciones formuladas
- Elaboración del cronograma de implementación de acciones priorizadas vinculadas al PGDES.
- Determinar un costo aproximado para cada intervención propuesta en la cuenca del río Suches.
- Identificar a los actores de la cuenca que serán responsables de la implementación de cada acción identificada en el programa plurianual.

- Identificar posibles fuentes de financiamiento para cada línea estratégica y de acción identificada en el PDC.
- Validación del programa plurianual con los actores locales que serán parte de la Plataforma Interinstitucional de la cuenca (dado que este espacio se encuentra en proceso de constitución).

5. COORDINACIÓN DE LA SUPERVISIÓN DE LA CONSULTORÍA

La supervisión del presente servicio de consultoría será coordinada entre el proyecto Gestión Integral del Agua de la Cooperación para el Desarrollo de la Embajada de Suiza en Bolivia, ejecutado por HELVETAS Swiss Intercooperation, y la Unidad de Planificación Hídrica y Calidad de Agua (UPHCA) del VRHR.

6. PERFIL DE LA CONSULTORÍA

El servicio de consultoría deberá ser provisto por un profesional con experiencia en las siguientes áreas:

- Formulación de programas de gestión en cuencas.
- Formación en el área ambiental, hidrología, agronomía, economía, y/o ciencias sociales u otras afines.
- El profesional propuesto debe contar con experiencia general de cinco años en su área, y un mínimo de tres años de experiencia específica referida a planificación en cuencas, recursos hídricos, manejo de cuencas y otros vinculados.
- Conocimientos sólidos en aplicaciones SIG y modelación.
- Disposición inmediata para la realización de la consultoría.

7. DURACIÓN

El tiempo de ejecución de la consultoría es de cuarenta y cinco (45) días calendario, a partir de la firma del contrato hasta la presentación del informe final y de acuerdo con plazos establecidos para la presentación de informes y productos aprobados.

El supervisor designado acompañará la realización del trabajo a través de la revisión de los productos parciales y del documento final de la consultoría (incluyendo su aprobación).

8. COSTOS Y FORMAS DE PAGO

El costo de la consultoría asciende a Bs 30.000 (Treinta mil ⁰⁰/₁₀₀ bolivianos). Los pagos serán realizados por HELVETAS Swiss Intercooperation - Bolivia, de acuerdo al siguiente detalle:

- Primer pago: 30% a la aprobación del Producto 1: Plan de Trabajo.
- Segundo pago: 40% a la aprobación del Producto 2: Informe Técnico de Avance 1.
- Tercer pago: 30% a la aprobación del Producto 3: Informe Final.

Previo al pago, el consultor deberá presentar el pago de aportes a la AFP y la factura original. En caso de no emitir la correspondiente factura, HELVETAS Bolivia actuará como agente de retención de impuestos.

9. PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS

Las propuestas deberán ser enviadas en formato pdf al siguiente correo electrónico:
humberto.sainz@helvetas.org

Fecha límite de presentación: hasta el 27 de julio de 2021, hasta horas 23:59, impostergablemente con el asunto: "PROGRAMA PLURIANUAL CUENCA SUCHES".

Se contactará únicamente a profesionales que cumplan con los requisitos de la convocatoria.

10. RECEPCIÓN DE CONSULTAS Y REMISIÓN DE RESPUESTAS

Las consultas y aclaraciones requeridas sobre los TDR u otros aspecto de la convocatoria se recibirán únicamente por escrito vía correo electrónico a la dirección arriba señalada hasta el día 21 de julio. No se atenderá fuera de dicha fecha.

11. Aspectos administrativos

Adjunto a la propuesta económica, se deberá presentar la siguiente documentación:

- Carta de presentación de la propuesta con un período de validez mínimo de sesenta (60) días calendario a partir de la fecha de presentación. Este plazo podrá ser prorrogado a solicitud de HELVETAS.
- Hoja de vida de vida del consultor (no documentada).
- Número de Identificación Tributaria (NIT).
- Registro en una AFP
- Registro de afiliación (como titular o dependiente) a una Caja de Salud del sistema público del líder del equipo, no S.U.S (requisito excluyente) ni seguro privado.
- Copia simple de la cédula de identidad.

Estos términos de referencia son enunciativos y de orientación sobre aspectos técnicos y metodológicos; no son limitativos, por lo que el proponente, si lo considera necesario, puede sugerir complementaciones o precisiones debidamente fundamentadas, como parte de su propuesta.